

MINISTERIO DE CULTURA

4983 *ORDEN CUL/751/2005, de 18 de marzo, por la que se procede al cese y nombramiento de una vocal del Comité de Expertos, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la producción que concede el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

El Real Decreto 526/2002 de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado del 28), determina que con la finalidad de asesorar al Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en la materia de dicho Real Decreto, dependerá del citado Organismo un Comité de Expertos del que establece su composición, funciones y régimen de funcionamiento.

Habiendo manifestado su renuncia por motivos particulares uno de los Vocales nombrados por la Orden ECD/3806/2003, de 23 de diciembre, procede su sustitución.

En consecuencia, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar a petición propia, como miembro del Comité de Expertos a don Salvador Ginés López.

Segundo.—Nombrar como miembro del citado Comité, en sustitución de aquél, a doña Ana Vila Texidó.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 18 de marzo de 2005.

CALVO POYATO